

De. Walter / Juan Cordero # 12/ Abril / 2011

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.  
Fecha: 12 ABR. 2011

Doctora.  
Pilar Guevara.  
INTENDENTE (E) DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.

En cumplimiento en el Atr. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones producidas en la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**

15/19

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escritura Pública celebrada en ante el Notario Quinto del cantón Ambato 28 de febrero del 2011, legalmente marginada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Ambato el 29 de marzo del 2011

Transfiere los **CEDENTE** CINCUENTA Participaciones de un valor de \$1,00 DE UN DÓLAR cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor de los **CESIONARIO**.

Cedente	Cesionario	N° de Participaciones Trasferidas	Valor de cada Participación
Miguel Ángel Maya Vela C. C. 180272873-1	Martin Alfredo Escobar Rocha C. C. 050111493-8	50 Participaciones	Un dólares

Tanto los **CEDENTE** como los **CESIONARIO** son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto de los Cedentes como de los Cesionarios.

Atentamente.

Sr. Miguel Ángel Maya Vela  
GERENTE  
C. C. 180272873-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO  
11 ABR 2011  
Christian Gallardo Torres  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO  
11 ABR 2011  
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.  
AGENTE EJECUTIVA

13405

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.  
Fecha: 19 ABR. 2011

Dr. Tanya Paredes Ch.  
3º escrit. General

**ESCRITURA N°**

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MIGUEL ANGEL MAYA  
VELA y JOHANNA ISABEL SUÁREZ LASCANO.**

**A FAVOR DE: EL SEÑOR MARTÍN ALFREDO ESCOBAR  
ROCHA.**

**CUANTÍA: 50.00 USD**

**COPIAS: Tres.**

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,  
República del Ecuador, hoy día Lunes veintiocho de Febrero del dos mil



Empresa que se halla debidamente legalizada.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, los cónyuges señores MAYA-SUÁREZ, propietarios de doscientas participaciones (200), por sus propios derechos ceden y transfieren a perpetuidad el dominio y posesión de cincuenta participaciones (50), que poseen en la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., cesión que la efectúan a favor del señor MARTÍN ALFREDO ESCOBAR ROCHA.- EL CEDENTE declara que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, y sin reservarse nada para sí. EL CESIONARIO, se subrogará en todos los derechos y todas las obligaciones del CEDENTE.- **CUARTA.- ACEPTACION.**- El señor MARTÍN ALFREDO ESCOBAR ROCHA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la COMPAÑÍA BIENES RAÍCES NEVADA BIRAICE CÍA. LTDA., realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN y MARGINACION.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la Inscripción del Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura asciende a la suma de **VEINTICINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (25.00 USD.)**. Sírvase, señor Notario, disponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-  
f) Abg. Andrea C. Arias.- Abogada.- Mat. N° 781 del CAT.- "**Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 23 de febrero del 2011, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Montalvo N° 628 y Av. Cevallos, se reúnen todos los socios de la Compañía **BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Roberto Francisco Maya Vela, actúa como Secretario el señor Miguel Ángel Maya Vela, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES NEVADA BIRAICE CIA. LTDA.**

<b>SOCIO</b>	<b>% CAPITAL</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
Miguel Ángel Maya Vela	99.75%	399
Roberto Francisco Maya Vela	0.25%	1
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>400</b>

**Constancia del Quórum.-** Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quorum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

**ORDEN DEL DIA**

**I.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

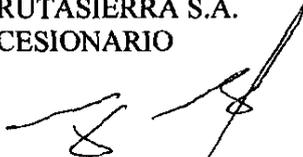
Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

**De las liberaciones de la Junta.-** La junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

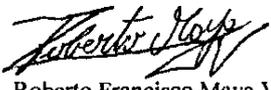
RUTASIERRA S.A.  
CESIONARIO

150

37.5%



Miguel Ángel Maya Vela  
CEDENTE



Roberto Francisco Maya Vela  
CEDENTE

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

**Aprobación del Acta.-** Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



**PRESIDENTE**



**GERENTE-SECRETARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA \* 180318757-2

SIAREZ LASCANO JOHANNA ISABEL  
 TERCERA SECCION / ANGATO / LA MERCEZ  
 16 JUL 1979  
 0123 02357 E



*Johanna Isabela Siarez Lascano*

EQUATORIANO \* \* \* \* \*

9138308112

CASTRO MIGUEL ANGEL MORA VELA  
 SECRETARIA COMERCIANTE

PARTE JOSE ERNESTO SUAREZ  
 JOSE PATRICIA LASCANO

07/02/2002

REN 0218848



*Johanna Lascano*

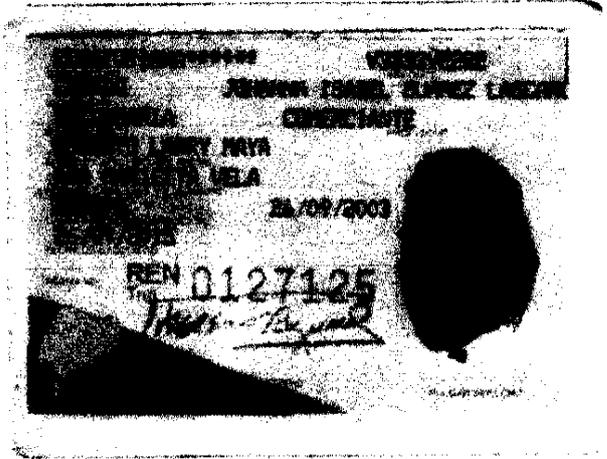
EQUATORIANO \* \* \* \* \*

220-0000

0123 02357 E

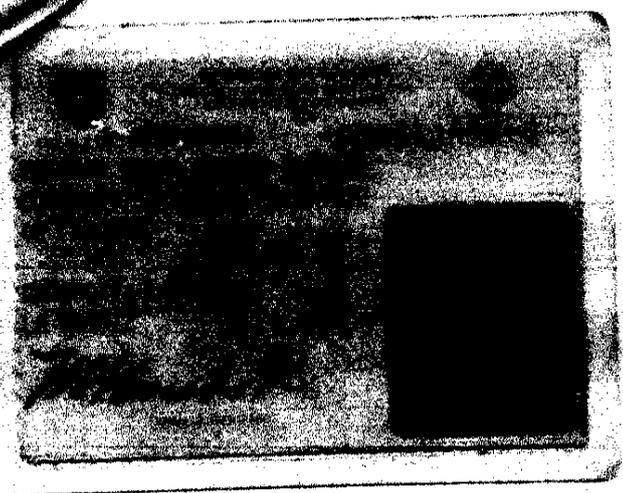


14.166



Handwritten scribbles or marks, possibly initials or a signature.





*M. G. ...*

